

Abiarazteko txostena
Informe de inicio

ESPASIO PUBLIKO ETA AUZOAK -(a)ren Saila
Departamento de ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS

Tel: 945 16 16 16
gasteiz.org

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2026/CO_ASER/0084

TXOSTENAREN DATA - FECHA DEL INFORME:

03/07/2026

GAIA:

KONTRATAZIO ESPEDIENTE HAU ABIARAZTEKO TXOSTENA:
GASTEIZKO ESPASIO PUBLIKOKO ITURRI APAINGARRIEN
GARBIKETA, MANTENTZE ETA KONTROL SANITARIOKO
ZERBITZUA

ASUNTO:

INFORME DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONTROL
SANITARIO DE FUENTES ORNAMENTALES EN EL ESPACIO
PUBLICO DE VITORIA-GASTEIZ.

TXOSTENA – INFORME

SAILA - DEPARTAMENTO:
ZERBITZUA - SERVICIO:

ATALA - UNIDAD:

PROPOSAMEN-EGILEA - PROPONENTE:

KARGUA - CARGO:

ESPASIO PUBLIKO ETA AUZOAK ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS
ESPACIO PUBLICO Y MEDIO NATURAL
MANTENIMIENTO URBANO
MÓNICA VERGARA GASTIAIN
Jefa de la Unidad de Mantenimiento Urbano

KONTRATU-XEDEA – OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto cubrir las labores de limpieza y desinfección de las fuentes ornamentales de Vitoria Gasteiz. En concreto, el control sanitario de las fuentes ornamentales, tratamientos para el control y prevención de la legionella.

Las fuentes en las que se desarrollarán los trabajos son las siguientes:

Nº	SECTOR	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN
1	SAN MARTIN	ABENDAÑO	ABENDAÑO (4 estanques)
2	ENSANCHE	AMARICA, PLAZA	AMARICA
3	LOVAINA	ARANTZABAL	ARANTZABAL-LASCARAY
4	LOVAINA	BECERRO DE BENGOA CON CALLE PRADO	CATEDRAL NUEVA
5	OTAZU-ASCARZA	CEMENTERIO EL SALVADOR	EL SALVADOR
6	ZARAMAGA	CUADRILLA DE VITORIA-GASTEIZ	ROTONDA CUADRILLA DE VITORIA
7	CASCO VIEJO	FRANCIA	RESIDENCIA SAN PRUDENCIO
8	LOVAINA	FRANCISCO JUAN DE AYALA, PLAZA	F.JUAN DE AYALA (estanques laterales y central)
9	GAZALBIDE	GAZALBIDE, PARQUE	GAZALBIDE
10	EL ANGLO	HOSPITAL, PLAZA DEL	PLAZA DEL HOSPITAL
11	EL PILAR	LA CONSTITUCION, PLAZA DE	CONSTITUCION
12	LOVAINA	LOVAINA, PLAZA DE	LOVAINA
13	SAN CRISTOBAL	MAURICE RAVEL, JARDINES	HEGOALDE
14	TXAGORRITXU	MAXIMO CASADO, JARDINES	SEMINARIO NORTE (3 estanques)
15	SANSOMENDI	MONASTERIO DE LEIRE	MONASTERIO DE LEIRE
16	LOVAINA	OBISPO RAMON FERNANDEZ DE PIEROLA, JARDINES	COCODRILO
17	ARANBIZKARRA	PORTAL DE BETOÑO CON ZARAMAGA	PARQUE DEL ALAS
18	ENSANCHE	SAN FRANCISCO, CUESTA DE	SAN FRANCISCO (2 fuentes)
19	DESAMPARADOS	SANTA BARBARA, PLAZA	SANTA BARBARA
20	CASCO VIEJO	SANTA MARIA, PLAZA	SANTA MARIA
21	SANSOMENDI	SIERRA DE ARALAR CON BAIONA	LAKUA (RIO)
22	SANTIAGO	SIMON BOLIVAR, PLAZA	SIMON BOLIVAR

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/07/2026 14:57:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/6



NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ



Abiarazteko txostena Informe de inicio

ESPazio PUBLIKO ETA AUZOAK -(a)ren Saila
Departamento de ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS

Tel: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

23	ZABALGANA	VIÑASPREE, PARQUE DE	ARMENTUM
24	ENSANCHE	VIRGEN BLANCA, PLAZA DE LA	VIRGEN BLANCA
25	ZARAMAGA	ZUBEROA, PLAZA	IPARRALDE
26	ENSANCHE	PLAZA DE LA MEMORIA	EL MEMORIAL
27	CENTRO	DESAMPARADOS	PLAZA DE MARIA SARMIENTO
28	EL ANGLO	LOS HERRAN	LOS HERRAN

MULTZOAK – LOTES

No procede la división del objeto del contrato en lotes, dado que los trabajos a realizar en cada fuente se ejecutan de forma encadenada y son dependientes unos de otros de forma que la intervención de varias empresas se considera inviable.

IZAPIDEAK – TRAMITACIÓN

☒ Ohikoak - Normal ☐ Premiazkoak – Urgente ☐ Aurretiazkoak – Anticipada

KONTRATUAK AURRE EGIN BEHARREKO PREMIAK ETA HORRETARAKO EGOKITASUNA NECESIDADES QUE CUBRE EL CONTRATO E IDONEIDAD DEL MISMO

Las fuentes ornamentales están afectadas por el RD 487/2022 que establece los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. En este contrato se incluyen los trabajos necesarios para cumplir la normativa y disponer de unas instalaciones con garantías sanitarias.

PRESTAZIOA BETEARAZTEKO BALIABIDE FALTAREN JUSTIFIKAZIOA JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE MEDIOS PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN

El control sanitario de las fuentes ornamentales, tratamientos para el control y prevención de la legionella, requiere de una formación específica de la que no disponen los trabajadores municipales. Ello hace necesaria la contratación externa de los tareas a llevar a cabo, obligadas y reguladas por ley.

OINARRIZKO LEHIA-SARIA – PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

LIZITAZIO-MOTA – TIPO DE LICITACIÓN: 340.800,00 €
BEZ - IVA: 34.080,00 € (10%)
GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL: 374.880,00 €

AURREKONTUAREN JUSTIFIKAZIOA – JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 de la LCSP 2017, el presupuesto se adecua a los precios de mercado.

ALDAKETAK – MODIFICACIONES

No se prevén.

EPE-LUZAPENAK – PRÓRROGAS

El contrato podrá prorrogarse hasta 3 AÑOS por periodos anuales.

KONTRATUAREN BALIO ESTIMATUA – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LIZITAZIO-MOTA – TIPO DE LICITACIÓN: 340.800,00 €
KONTRATU-ALDAKETEN ZENBATEKOA – IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES: 0,00€
KONTRATU-LUZAPENEN ZENBATEKOA – IMPORTE DE LAS PRÓRROGAS: 511.200,00€
GUZTIZKO BALIO ESTIMATUA – VALOR ESTIMADO TOTAL: 852.000,00 €

ORDAINTZEKO MODUA – FORMA DE PAGO

El abono se hará mediante facturas mensuales, al precio resultante de la adjudicación.

PREZIOAK BERRIKUSTEA – REVISIÓN DE PRECIOS

No procede.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/07/2026 14:57:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/6



NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ

Abiarazteko txostena
Informe de inicio

ESPazio PUBLIKO ETA AUZOAK -(a)ren Saila
Departamento de ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS

Tel: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

KANPOKO FINANTZIAZIOA – FINANCIACIÓN EXTERNA

NO

GAUZATZEKO EPEA / EPE PARTZIALAK – PLAZO DE EJECUCIÓN / PLAZOS PARCIALES

Dos años desde la fecha que se fije en el acta de inicio del contrato.

ALDAERAK AURKEZTEKO AUKERA – POSIBILIDAD DE VARIANTES

No procede.

ENPRESA-SAILKAPENA – CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

OBLIGATORIA: NO.

La clasificación empresarial **NO** es **EXIGIBLE**.

OPCIONAL: SÍ.

No obstante, **si se quiere acreditar con ella, la solvencia económica y financiera y técnica, deberá acreditarse mediante la presentación de Certificado vigente de Clasificación Empresarial** como contratista de servicios en el siguiente Grupo y Subgrupo y con la siguiente Categoría mínima (conforme RD 773/2015):

- Grupo M) Servicios especializados
- Subgrupo M-1 Higienización, desinfección, desinsectación y desratización Grupo III, subgrupo 6. Limpieza e higienización

Dicho **Certificado** se acompañará de una **Declaración sobre su vigencia y las circunstancias que sirvieron de base para su obtención**.

KAUDIMEN TEKNIKOEN IRIZPIDEAK – CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

Relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato en el curso como máximo de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y precisarán si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior **al 70% del valor estimado del contrato: 119.280,00 €**

BALIABIDEAK ATXIKITZEA – ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

En la oferta se propondrá nominalmente al técnico especialista responsable del contrato. Deberá disponer, de acuerdo al pliego que rige el contrato, de alguna de las siguientes formaciones:

- Formación universitaria del ámbito científico (grado o master en ingeniería ambiental, sanidad ambiental, ciencias químicas, biológicas o ingenierías afines)
- Título de formación profesional de grado superior específico en salud ambiental ó
- Certificado de profesionalidad de nivel 3 correspondiente a la gestión de servicios para el control de organismos nocivos.

La propuesta por parte de los licitadores del especialista responsable técnico del contrato tendrá carácter vinculante, y su modificación sólo se podrá realizar previa autorización del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

ESLEITZEKO IRIZPIDEAK – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato atenderá a los criterios siguientes, por los que se podrá llegar a obtener una puntuación máxima de 100 puntos.

1. Criterios que dependen de una fórmula matemática (máx 100 puntos)

A.- Oferta económica.- Se valorará hasta un **máximo de 60 puntos**, aplicando la formula siguiente:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/07/2026 14:57:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/6



NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ



Abiarazteko txostena Informe de inicio

ESPASIO PUBLIKO ETA AUZOAK -(a)ren Saila
Departamento de ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS

Tel: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

Se valorará la baja ofertada sobre los precios unitarios.

- 1.- A los precios tipo de licitación se le asignará cero puntos.
- 2.- El resto de ofertas se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación_{oferta} = Puntuación_{máxima} \times \left(\frac{Baja_{oferta}}{Baja_{máxima}} \right)$$

Siendo:

Puntuación oferta = Puntuación de la oferta

Puntuación maxima = Puntuación máxima posible a obtener

Baja oferta = Porcentaje de baja de la oferta a valorar

Baja máxima = Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas.

Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%.

B.- Experiencia del técnico especialista responsable del contrato.- Se valorará hasta un máximo de 20 puntos, a razón de 4 puntos por cada 2 años de experiencia acreditada en realización de trabajos de igual o similar naturaleza que los descritos en el pliego objeto de este contrato.

C.- Mejoras sobre la prestación establecida en el contrato Se valorará hasta un máximo de 20 puntos, aplicando los siguientes criterios:

- 1.- Propuesta de utilización de productos ecológicos en los tratamientos de limpieza y desinfección de choque que sustituyan a los establecidos en el pliego (desinfectantes, biodispersantes, desincrustantes y neutralizadores si es necesario). 10 puntos.
- 2.- Propuesta de utilización de productos ecológicos en los tratamientos de limpieza y desinfección de mantenimiento que sustituyan a los establecidos en el pliego (desinfectantes, biodispersantes, alguicidas y desincrustantes). 10 puntos.

ESKAITZA GEHIEGIZKOA EDO EZOHIKOA HARTZEKO IRIZPIDEAK CRITERIOS PARA CONSIDERAR LA OFERTA DESPROPORCIONADA O ANORMAL

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 149 de la LCSP 2017, podrá apreciar que la proposición de una empresa no podrá ser cumplida, cuando su oferta económica sea considerada anormal o desproporcionada, en aplicación de los criterios objetivos establecidos en el artículo 85 del RGLCSP.

AZPIKONTRATAZIOA – SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá subcontratar de conformidad con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP 2017.

ESKAITZAK EBALUATZEKO ADITU-BATZORDEA EDO ERAKUNDE ESPEZIALISTA COMITÉ DE EXPERTOS U ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA EVALUAR OFERTAS

No

BEHIN-BEHINEKO BERMEA – GARANTÍA PROVISIONAL

No se exige

BERME OSAGARRIA – GARANTÍA COMPLEMENTARIA

No se exige

ZERBITZUAREN BERME-ALDIA – PLAZO DE GARANTÍA DEL SERVICIO

Dada la naturaleza especial de las prestaciones objeto de este contrato, la garantía definitiva será cancelada una vez finalizado el contrato y previo informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/07/2026 14:57:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/6



NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ



Abiarazteko txostena
Informe de inicio

ESPazio PUBLIKO ETA AUZOAK -(a)ren Saila
Departamento de ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS

Tel: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

KONTRATU ERRESERBATUA – CONTRATO RESERVADO

☐ Bai - Sí ☒ Ez – No

GAUZATZEKO BALDINTZA BEREZIAK – CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

GIZARTERATZEA ETA LANERATZEA - INSERCIÓN SOCIO-LABORAL

☐ Bai - Sí ☒ Ez – No

INGURUMENEOAK - MEDIOAMBIENTALES

☒ Bai - Sí ☐ Ez – No

La establecida en el punto 12.2.3:

"La empresa contratista deberá elaborar al principio de la ejecución del contrato una memoria señalando las medidas que se van a adoptar para el ahorro de energía y agua, el cumplimiento de la jerarquía de gestión de los residuos, y la reducción de elementos o sustancias peligrosas en los materiales y equipos utilizados. Dicha memoria deberá ser aprobada por los Servicios Técnicos Municipales.

Cualquier actuación que difiera de lo establecido en esta memoria aprobada deberá ser comunicada y aprobada por los Servicios Técnicos Municipales".

BERDINTASUNEKOAK – DE IGUALDAD

☐ Bai - Sí ☒ Ez – No

BESTELAKOAK – OTRAS

☐ Bai - Sí ☒ Ez – No

ZIGORRAK – PENALIDADES

KONTRATUA GAUZATZEKO EPEA EZ BETETZEAGATIKO ZIGORRAK (2017ko SPKLaren 193.3 artikulua xadatu ez dituenak)
PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DISTINTAS DE LAS PREVISTAS EN EL ART. 193.3 LCSP 2017

☐ Bai - Sí ☒ Ez – No

KONTRATUA OSORIK EDO BEHAR BEZALA EZ BETETZEAGATIKO ZIGORRAK (2017ko SPKLaren 192. artikulua)
PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO DEL CONTRATO, ART. 192 LCSP 2017

☒ Bai - Sí ☐ Ez – No

Las infracciones serán penalizadas de la forma siguiente:

1. Incumplimientos leves:

- a. No realización de las prestaciones objeto de este pliego (por cada 2 días de retraso se contabilizará 1 falta).

Las prestaciones se refieren a cualquier tarea establecida en el pliego: Entrega de documentación, trabajos en las fuentes, realización de análisis, etc.

- b. La no presencia del técnico cuando sea requerido (se contabilizan 1 falta por cada suceso).
c. La ausencia de personal del equipo adscrito al contrato (se contabilizará 1 falta por cada día de ausencia no permitida de acuerdo al pliego)
d. Los incidentes del personal afecto a la empresa adjudicataria con el vecindario, tanto por trato incorrecto, como por deficiencias de la prestación del servicio (se contabilizan 1 falta por cada suceso).
e. El incumplimiento de las Normas de Seguridad Laboral (se contabilizan 1 falta por cada suceso).

2. Incumplimientos graves:

- a. La repetición de tres faltas leves del mismo apartado en un mes (se contabilizarán dos faltas adicionales)

3. Incumplimientos muy graves:

- a. La repetición de cuatro faltas leves del mismo apartado en un mes (se contabilizarán tres faltas adicionales)
b. La acumulación de seis faltas leves del mismo apartado en dos meses consecutivos (se contabilizarán tres faltas adicionales)

Las penalizaciones a aplicar en función del número de faltas al mes serán como a continuación se relacionan:

NUMERO FALTAS/MES	% DESCUENTO SOBRE FACTURACION MENSUAL
----------------------	--

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/07/2026 14:57:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/6
 NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Abiarazteko txostena Informe de inicio

ESPazio PUBLIKO ETA AUZOAK -(a)ren Saila
Departamento de ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS

Tel: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

1 a 3	20%
4 a 5	25%
6	30%
7 ó más	35%

Cuando la suma de las penalizaciones durante un trimestre alcance un descuento de 26% ó más, el Ayuntamiento podrá proceder a la resolución del contrato. Igualmente, la reiteración de dos incumplimientos graves en diferentes meses a lo largo de la duración del contrato puede dar lugar a la resolución del mismo.

KONTRATUA BERTAN BEHERA UZTEKO BERARIAZKO ARRAZOIAK CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

- Las establecidas con carácter general en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La contabilización de seis faltas leves en un mismo mes, así como la reiteración de dos incumplimientos graves en diferentes meses a lo largo de la duración del contrato.

KONTURA ORDAINTZEKO – ABONOS A CUENTA

☐ Bai - Sí ☒ Ez – No

ISILPEAN GORDETZEKOAK DIREN AGIRIAK – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

No

ERANTSITAKO AGIRIAK – DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

☒ BALDINTZA TEKNIKOEN ORRIA – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

☐ BESTE BATZUK (zehaztu) – OTROS (indicar)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/07/2026 14:57:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/6



NHKKRQ5RB4Q7GYVNEVGNFCDJNQ